

CCL pide corregir designación de funcionarios que no reúnen condiciones para ocupar cargos

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) exhorta al Gobierno a corregir las designaciones como altos funcionarios públicos, de personajes no solo cuestionados, sino que no reúnen las condiciones necesarias mínimas para ocupar dichos cargos.

En tal sentido, demanda que al momento de elegir a quien ocupará una alta responsabilidad en el Estado, se tenga en consideración a profesionales que cuenten con la preparación, competencia, experiencia y trayectoria intachables.

Subraya el gremio empresarial que lo que debe prevalecer al momento de designar a un funcionario, es profesionalismo y los valores, y nunca favores políticos o cuotas a eventuales aliados políticos.

Recuerda al presidente Pedro Castillo que, de acuerdo al Artículo 44 de la Constitución, los deberes primordiales del Estado son la defensa de la soberanía nacional, la garantía de la plena vigencia de los derechos humanos, la protección de la población de las amenazas contra su seguridad y la promoción del bienestar general.

Riesgos

La CCL remarca que la Contraloría General de la República ha advertido que la designación en cargos de confianza a personas que no reúnen el perfil requerido, genera riesgos en el correcto accionar de la administración pública y no garantiza el cumplimiento de funciones, además de ser factibles –tales designaciones– de control político por parte del Congreso.

También indica que debe considerarse a los embajadores políticos, cuyos nombramientos, si bien son una potestad del presidente de la República, tienen que responder a requisitos mínimos que garanticen aptitud para un cargo que significa la representación de los intereses de nuestro país en el exterior.

Finalmente, expresa su preocupación respecto de las designaciones que se mantienen pendientes como es el caso del presidente y los directores del Banco Central de Reserva (BCR), Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), los organismos reguladores (Osiptel, Osinergmin, Sunass, Ositran), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat), el Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP) y los organismos públicos descentralizados, pues se trata de instituciones que en las últimas décadas han estado a cargo de profesionales experimentados, cuya labor ha sido reconocida nacional e internacionalmente.